



ALCALDÍA
IZTACALCO



24 JUN. 2024

RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

de 2024

Folio:

47/24

Clave de formato: TIZTAC_ARP_1

NOMBRE DEL TRÁMITE:

Ciudad de México, a

Alcaldía
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se inducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 12 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 311 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Té s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se recaban de la ciudadanía, derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaban en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFODF (www.infodf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico datospersonales@infodf.org.mx.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s)	[REDACTED]	Apellido materno	[REDACTED]
Apellido paterno	[REDACTED]	Número / Folio	[REDACTED]
Identificación oficial	INE	R. F. C.	[REDACTED]
(Credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional)			
Clave Única de Registro de Población (CURP)	[REDACTED]		
Nacionalidad	MEXICANA		
De acuerdo con su cultura, ¿se considera indígena?	Si	En parte	No ☒ No sabe
¿Habla alguna lengua indígena?	Si	No ☒	
¿De qué lengua indígena habla?			

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	
Fecha de vencimiento	Actividad autorizada a realizar

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social	
Acta Constitutiva o Póliza	
Número o folio del acta o póliza	
Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública, o Alcaldía que lo expide	
Número de Notaría o Correduría	

Fecha de otorgamiento
ENTREGADO
VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES
HORA 12:43 POR
Entidad federativa

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o número	Fecha
Entidad federativa	

RECIBI-AUTORIZACION-
5-09-2024

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de poder notarial

*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General para Actos de Dominio; Poder General para Actos de Administración, o Poder Especial.

Número o folio

Entidad federativa

Nombre de la persona titular de la Notaría,
Correduría Pública o JuzgadoNúmero de Notaría, Correduría o
Juzgado

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Calle

No. Exterior

No. Interior

Colonia

Alcaldía

C.P.

Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificaciones

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)

Apellido paterno

Apellido materno

REQUISITOS

1. Este formato debidamente requisitado.

2. Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas).

3. Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.

4. Reporte fotográfico antes y después de la obra.

En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones I, VII y XVI y 10 fracciones I y III.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8 fracción III y 67 fracción VI.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XXII, 22 y 43.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2 y 3

DATOS DEL TRÁMITE

Costo

Sin costo

Documento a obtener

Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

Tiempo de respuesta

5 días hábiles

Vigencia del documento a obtener

La duración de la obra autorizada

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Procede Negativa Ficta

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

Calle

Frente al No. Exterior

Colonia

C.P.

Alcaldía

Longitud

Superficie

Antecedentes

Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso, No.

Vigencia

Tipo de Obra que ampara el Registro de Manifestación de Construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso

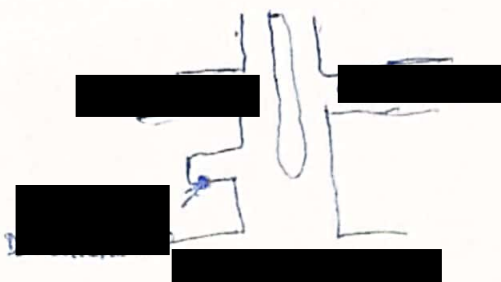
Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos

Solicito romper la banqueteta para hacer 2 curvadore para colocar 2 cables y plantarlos.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Norte



Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana del tramo de vía pública en el que se pretende realizar la obra, identificándolo, con medidas en profundidad y longitud.

OBSERVACIONES

En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías se gestionará ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI).

Los trabajos que se realicen deben garantizar que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la rasante que tenía originalmente sujetándose a lo establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como lo establecido en el Manual de Formas Técnicas de Accesibilidad. No deberán afectar la movilidad de las personas.

Las personas físicas o morales que cuenten con su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México pueden obtener las reducciones fiscales señaladas en el artículo 291 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan las condiciones señaladas en dicho precepto. En tal caso, debe realizarse el trámite antes mencionado.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

Nombre y Firma

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA ROMPER PAVIMENTO O HACER CORTES EN BANQUETAS Y GUARNICIONES EN VÍA PÚBLICA

DE FECHA

24

DE

Junio 2024

La persona interesada entregará la solicitud por duplicado y conservará una copia para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa de la persona servidora pública que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área
Nombre
Cargo
Firma

Lic. Gabriela López Gómora
Operadora de Ventanilla Única
de Trámites en la Alcaldía Iztacalco

Sello de recepción



VENTANILLA ÚNICA
DE TRÁMITES

La recepción del
tramite no implica la
autorización de los
solicitado

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJAS AL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIAS irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.contraloria.edmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>